

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, viernes 5 de Febrero de 1892.

Número 28.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO

Febrero.

ESTE MES TIENE 29 DÍAS.

Viernes 5.—San Felipe de Jesús, protom. de Méjico (*Patrón general*) y santos Pablo, Juan y Santiago, mártires en el Japón. Cuarto Creciente á las 4 h. 3 m. de la mañana. 1ª parte, Garúas. 2ª parte, Variable.

CONTENIDO SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Instrucción Pública.

Acuerdo N. 1031. Organiza el personal administrativo y docente del Liceo de Costa Rica.

Cartera de Justicia.

Acuerdos: N. 84. Declara sin lugar una solicitud. N. 85. Manda pagar de eventuales unas cantidades.

Cartera de Gobernación.

Acuerdo N. 50. Aprueba unos detalles.

Documentos varios.

FOMENTO.

Oficio.

Poder Judicial.

Aviso.

Administración Judicial.

Oficio.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 1031.

Palacio Nacional.

San José, 3 de Febrero de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar el personal administrativo y docente del Liceo de Costa Rica en la forma siguiente:

Personal administrativo.

Don Luis Schönau, Director é individuo del Consejo.

Don Manuel Veiga L., individuo del Consejo.

Lic. don Máximo Fernández, individuo del Consejo.

Don Ismael Uribe, Secretario y maestro supernumerario.

Don Secundino Orozco, Secretario auxiliar.

PERSONAL DOCENTE.

Segunda enseñanza.

Lic. don Pablo Biolley, Latín, Griego é Historia.

Dr. don Gustavo Michaud, Geografía y Ciencias físicas y naturales.

Lic. don Robustiano Rodríguez, Filosofía y Lógica de las ciencias.

Don Juan Umaña, Aritmética y Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cosmografía y Dibujo geométrico.

Don Carlos Gagini, Lengua y Literatura castellanas.

Don Pedro Calderón, Maestro ordinario del curso preparatorio.

Escuela graduada anexa.

Don Salustio Camacho, Maestro ordinario del 6º grado.

Don Antonio Vargas, Maestro ordinario del 5º grado.

Don Manuel Coto, Maestro ordinario del 4º grado.

Don Federico Quesada, Maestro ordinario del 3º grado, Sección A.

Don Carlos Pupo, Maestro ordinario del 3º grado, Sección B.

Don José Gallegos, Maestro ordinario del 2º grado.

Don Manuel Quesada, Maestro ordinario del 1º grado, Sección A.

Don David Castro, Maestro ordinario del 1º grado, Sección B.

Profesores especiales.

Don Juan Pradier, Francés.

Dr. don Daniel Smith, Inglés.

Don Otón Littman, Pedagogía.

Don Eduardo Lehner, Dibujo.

Don Jesús Núñez, Música y Canto.

Don Samuel Montandón, Gimnástica y Ejercicios militares.

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

LEÓN PÁEZ.

Cartera de Justicia.

Nº 84.

Palacio Nacional.

San José, 3 de Febrero de 1892.

Vista la solicitud presentada por la señora Carmen Azofeifa, encaminada á que se indulte ó conmute por confinamiento la pena de presidio impuesta á su hermano Juan Sandí por el delito de lesiones.

Resultando: que las causales alegadas no son bastantes para conceder la gracia solicitada, de acuerdo con el voto negativo de la Corte Suprema de Justicia,

el Presidente de la República

RESUELVE:

No ha lugar.

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

LEÓN PÁEZ.

Nº 85.

Palacio Nacional.

San José, 29 de Enero de 1892.

En virtud de recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales del ramo de Justicia se paguen las siguientes cantidades:

Treinta y seis y treinta y seis pesos respectivamente, á los Jueces 1º y 2º civiles de esta provincia, por alquiler de bestias para practicar las visitas de las Alcaldías de su jurisdicción.

Siete pesos cincuenta centavos á los señores Morrell y Cº, por compra de quinientos sobres para uso del Juzgado del crimen de esta provincia.

Un peso veinticinco centavos á don Vicente Lines, por una Agenda americana comprada para el Juzgado 2º civil de esta provincia.

Nueve pesos á don Estanislao Belletón, por alquiler de varias bestias ocupadas por el Alcalde 1º de esta ciudad en practicar diligencias en causa criminal.

Dos pesos á don Guillermo Pradilla, por servicios como intérprete en causa criminal.

Ocho pesos á don Abel Castro A., por iguales servicios.

Tres pesos á don Juan Rafael Vargas, por alquiler de una bestia que ocupó el Juez de 1ª instancia de San Ramón en practicar diligencias en materia criminal.

Cinco pesos á don Damián Vargas, por conducción de unos expedientes desde la ciudad de Alajuela á la villa de San Ramón.

Siete pesos á don Domingo Vargas V., por alquiler de una bestia que empleó el Juez de 1ª instancia de San Ramón en un viaje que hizo á San Mateo.

Nueve pesos á don Cleto Durán, por alquiler de una bestia que ocupó el expresado Juez de San Ramón para ir á San Mateo, Palmares y el Naranjo.

Veintidós pesos al Juez civil de Alajuela, por alquiler de bestias y cuidado de las mismas, con motivo de la visita que practicó en las Alcaldías de Grecia y Atenas.

Seis pesos á don Clementino Soto, por alquiler de dos bestias ocupadas por el Alcalde 2º de la ciudad de Ala-

juela en practicar diligencias en causa criminal.—Publíquese.

Rubricado por el Señor Presidente.

LEÓN PÁEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 50.

Palacio Nacional.

San José, 20 de Enero de 1892.

El Presidente de la República, en vista de que la Municipalidad del cantón central de la provincia de Alajuela, en el artículo 6º del acta de la sesión celebrada el día 12 del mes en curso aprobó los detalles levantados por las Juntas Itinerarias de los distritos de San Pedro, Desamparados, Garita, Carrillos, Tuetal, Santiago del Este, San Antonio, Turrúcares, San Rafael y San José de aquel cantón, para la composición de sus respectivos caminos, los nueve primeros, y para la construcción de los puentes sobre los ríos Itiquís y Poás, camino de Grecia, el último,

ACUERDA:

Dar su aprobación á los detalles expresados, de conformidad con el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888.

Distrito de San Pedro.

Lino Bogantes	5-00
José Ugalde	5-00
Vicente Murillo R.	3-00
Calixto Ugalde	4-00
José Mª Castro P.	2-00
Cipriano Gómez M.	2-00
Pablo Castro	1-00
Trinidad Castro	1-00
Mercedes	1-00
Ez-quiél Blanco	1-00
Paulino Vargas	1-00
Juan M.	1-00
Andrés Castro	1-00
Justiniano Murillo	5-00
Pablo Murillo	2-00
José Mª Murillo G.	1-00
José Mª Murillo H.	5-00
Faustino	2-00
José	1-00
José Santos Salas	1-00
Pedro Quesada	3-00
Eliseo Zamora	1-00
Mauro	1-00
Serafin Castro	2-00
Diego Murillo	1-00
Teófilo	2-00
Juan L. Oviedo	1-00
Vicente Murillo	4-00
Tomás	2-00
Vicente Vargas	2-00
José Mª Murillo R.	3-00
Alfonso Gutiérrez	1-00
Teodoro Murillo	1-00
Isidoro Castro	1-00
Ponciano Gutiérrez	1-00
José Murillo R.	4-00
Ildefonso Murillo	1-00
Cipriano Ugalde	3-00
Pedro Madrigal	2-00
Rafael Espinosa H.	1-00
Santos Jiménez	1-00
Juan Herrera	3-00
Juan González	2-00
Raimundo Murillo	1-00
Domingo Madrigal	2-00
Rafael Espinosa P.	1-00
Ramón Arias	4-00
Laureano Arias	1-00
Concepción Zamora	1-00
Vicente Gómez	1-00
Avelino Jiménez	2-00
Florencio Murillo	3-00
Tobías	1-00
Agapito Oviedo	1-00
Miguel Jiménez	2-00
Juan J. Jiménez	3-00
José Mª Jiménez	1-00
José Orozco	2-00
Nicolás Murillo	2-00
José Murillo B.	1-00
Espiritusanto Murillo	3-00
Nemesio Ledesma	1-00
Guillermo Ugalde	2-00
José Chaves	1-00

Table listing names and amounts for the first column, including Julio Vega, Fulgencio Chaves, Julián Carvajal, Juan Vargas, Vicente Murillo S., Napoleón Herrera, Vicente, Francisco Benavides, Beltrán Murillo, Juan Sánchez, Ramón Herrera, Benito Solís, Santiago Murillo M., Respicio Murillo, Agustín Vargas, Rafael Jiménez, Herrera, Silvestre Arroyo, Lorenzo Vega, Simón Madrigal, Gardiano Vargas, Eustaquio Solano, Eusebio Murillo, Concepción Arce, Jenaro Jinesta, Juan López, Espiridión Valerín, Alejandro Murillo, Esteban, Federico, Juan G. Rojas, Enrique Murillo, Mariano, Selim Soto, Rafael, Nicalis Arguedas, Antonio Arroyo, Juan Alfaro, Narciso Vega, Juan Jiménez P., Domingo Murillo, Joaquín, José Herrera, Nicolás Castro, Cipriano Gómez, Pedro Rojas, Isidro, José M. Castro h., Rafael Murillo R., Santiago, Juan P. Ugalde, Benjamín, Agapito Venegas, Nicomedes Jiménez, Francisco Solera, Manuel Vargas, Benjamín, Joaquín López, Salvador Quirós, Rosario Madrigal, Tranquilino Jiménez, Ramona, Antonio, Nicolás Madrigal, José M. Miranda, Jesús Solórzano, Miguel Castro, Ramón Alfaro, Victoriano Sáenz, Gregorio Herrera, Celestino Alfaro, Napoleón Lobo, Segundo Herrera, Leandro Alfaro, Joaquín González, Rafael Herrera C., Ramón M. Herrera, José M., Rosendo Gómez, Luis Castro, Pedro Luna, Félix Chaves, Nicolás Espinosa, Rafael Sibaja, José Herrera M., Aniceto Castro, Manuel Herrera, José Sibaja, Concepción Arrieta, Florentino, Jacinto Vargas, Eustaquio Chaves, Canilio Herrera, Tomás, Dolores, Custodio Jiménez, Félix Jiménez, Secundino Ugalde, Rafael Herrera J., Pedro, Luis, Rafael Ávila, Francisco Blanco, Isabel Jiménez, Rafael, Siéenz, Lorenzo Luna, Elías García, Leoncio Álvarez, Ramón García, Atanasio Villegas, Mateo Zamora, Isidoro Gómez, Marcos Ugalde, Rafael Picado, Manuel, Jesús Matamoros, Félix Rodríguez, Nicolás, Felipe Murillo, José M. Chaves, Francisco Ugalde, José Rojas, Diego Chaves, Francisco, Jesús Castro, Fulgencio Brenes, Santiago Rodríguez, Jerónimo Murillo, Andrés Chavas, Elías Rodríguez, Joaquín Chaves, Eulogio Herrera, Casiano Salas, Miguel, Braulio, Manuel Chaves, Florencio Solís, Mateo Murillo Ch., Ezequiel Solís, Rosendo, Manuel Murillo, Juan, Francisco Rivera, Miguel Gómez, Antonio, Agustín Rodríguez, J. Pablo Castro.

Table listing names and amounts for the second column, including Victoriano Campos, José, Ceferino Vega, Francisco Bolaños, Ramón Céspedes, Rudecindo, Teófilo Morales, Luciano Brenes, Eliseo, Manuel Rojas, Rafael Vega, Eusebio Román, José M. Espinosa, Santana Luna, José Espinosa, Manuel Gómez M., Rafael Campos, Pedro, Juan Vega, Telésforo Salazar, Manuel Gómez, Felipa Morales, Félix Espinosa, Basilio, Gabriel Campos, Antonio Aguilar, José Vega M., Rafael Rojas, Francisco Castro.

Suma \$ 476-00

Distrito de Desamparados.

Table listing names and amounts for the third column, including Celidonio Castro, Ramón Herrera, José Venegas, Manuel Pérez, Félix Araya, Juan Guzmán, José María Jiménez, Benito Jiménez, Félix Jiménez, Higinio Pérez, Juan Pérez, Juan Jiménez, Gregorio Salas, Juan V. Carballo, Teodoro Jiménez, Benedicto Jiménez, Simón Solórzano, Ignacio Jiménez, José Jiménez, Juan María Salas, Rafael Araya, Rosa Carballo, Joaquín Trejos, Juan Conejo, Leonor Solórzano, Luis Ruiz, Pedro Pérez, Tomás Pérez, Francisca Conejo, Pedro Barrantes, Tomás Rodríguez, Valentín Solórzano, Pedro Paniagua, Jesús Paniagua, Aurelio Paniagua, Buenaventura Castro, Avelino Solano, Sinforosa Barquero, Pedro Zumbado, Silvestre Zumbado, Rosario Alfaro, Manuel Bastos, Mercedes Ugalde, Ramón Arias, José Paniagua, Jesús Alfaro, Segunda Arias, José Soto, Rufino Soto, José María Soto, Juan Lara, Cecilio Paniagua, Rafael Paniagua, Marcelino Lara, José Salazar, Santos Céspedes, Tranquilino Flores, José Flores, Jesús Castro, Jesús Cascante, José Solórzano, Clodomiro Solórzano, Mercedes Jiménez, Leoncio Solórzano, Salomé Jiménez, Toribio Araya, Ezequiel Araya, Nicolás Araya, Indalecio Solórzano, Pastora Conejo, Bernardino Bravo, Agustín Bravo, Domingo Solórzano, Estanislao Jiménez, Valentín Campos, Maximino Campos, Juan Campos, Tomás Herrera, Buenaventura Salas, Rafael Campos, Micaela Umaña, María Solórzano, Francisco Carballo, Juan Soto, Macario Jiménez, Segundo Conejo, Dumas Conejo, Alejandro Jiménez, Tranquilino Conejo, Fermín Sibaja, Antonio Mejías, Engracia Castro, Carmen Castro, Bernardino Conejo, José Conejo, Miguel Murillo, José Carvajal, Juan Jiménez, Vicente Bastos, San Pedro de Santa Bárbara, Lorenzo Ugalde, Vicente Ramírez, Miguel Ulate, José Ulate, Benjamín Ulate, Miguel Lara, Pedro Lara, Francisco Zumbado, José Castro, Melchora Soto, San Pedro de Santa Bárbara, Diego Trejos, San Pedro de Santa

Table listing names and amounts for the fourth column, including Bárbara, José Bastos, San Pedro de Santa Bárbara, Rafael Gutiérrez San Pedro de Santa Bárbara, José Jiménez San, Pedro de Santa Bárbara, Juan Cascante, San Pedro de Santa Bárbara, Hilario Jiménez, San Pedro de Santa Bárbara, Miguel Gutiérrez, San Pedro de Santa Bárbara, José Arias, San Pedro de Santa Bárbara, Pedro Gutiérrez A., San Pedro de Santa Bárbara, Pilar Salazar, San Pedro de Santa Bárbara, Eulogio Arias, San Pedro de Santa Bárbara, Cleto Arias, San Pedro de Santa Bárbara, Félix Espinosa, Benjamín Bonilla, San Pedro de Santa Bárbara, Romualdo Bastos, San Pedro de Santa Bárbara, María Bastos, San Pedro de Santa Bárbara, Miguel Jiménez, San Pedro de Santa Bárbara, Esteban Araya, San Juan, Joaquín Araya, San Juan, Dolores León, Río Segundo, Jacinto Hidalgo, Río Segundo, Enrique Murillo, Río Segundo, Jesús Alfaro, Río Segundo, José Álvarez, Concepción, Gerardo Jiménez, Concepción, Rafael Flores, Juan Venegas, Silverio Bravo, Juan Morera.

Suma \$ 287-00

Distrito de la Garita.

Table listing names and amounts for the fifth column, including Ramón Sánchez Chaverri, Cecilio Sánchez, Heredia, Tranquilino Conejo, Heredia, Emigdio Abarca, Juan Sánchez, Mauro Hernández, Clemente Castillo, Rafael Acuña, Manuel Saborio, Miguel Vargas, Paulino Porras, Gregorio Vargas, Romualdo Zamora, Juan Campos, Benedicto Solano, José María Conejo, Faustino Ugalde, Heredia, José Lucas Alfaro, Río Segundo, Tranquilino Segura, Juan Segura, Lorenzo Vargas, Juana Vargas, Luis Corrales, Patricio González, Río Segundo, Pantaleón González, Francisco Barrantes, Clodomiro Bravo, José Rojas, Darío Oses, Juan Rojas, Joaquín Vargas, Manuel Segura, Patricio Cantillano, Lorenzo Murillo, Juan Segura, Melchor Ugalde, Isidoro Sánchez, Pablo Delgado, Santiago Güell, Florencio Villalobos, San Rafael de Alajuela, Liberato Solórzano, Salvador Castillo, Jesús Ugalde, Agustín Castillo, Miguel Sánchez, Francisco Jinesta Soto, Gil Jinesta, Andrés Soto, Joaquín Soto, Crisanto Alfaro, María Espiritusanto Alfaro, Ramón Alfaro, Juan Jiménez, Juan Rafael Jiménez, Pedro Castro, Joaquín Araya, Manuel Cabezas, Juan Chacón, Santo Domingo de Heredia, José Araya, Hermenegildo Córdoba, Isabel Calderón, Ramón Ramírez, Manuel Zamora, Heredia, Fidel Brenes, Ubaldo Porras, Pedro Porras, José Rojas, Juan María Solera, Ezequiel González, Liborio Alfaro, Juan Morera O., Antonio Morera, Inocente González, Josefa Jiménez, Juan Jiménez.

Suma \$ 130-00

Distrito de Carrillos.

Table listing names and amounts for the sixth column, including José M. Gómez, Emilio Chavarria, Juan Umaña, Napoleón Valverde, Ramón Castillo, Zacarías Umaña, Manuel Alpizar, Pedro Abarca, Francisco Aguilar, Juan Peñaranda, Luis Aguilar, Julián Vargas, Custodio Morales, Raimundo Castillo, José M. Corella, Ramón Conejo, Camilo Castillo, Esteban Aguilar, Francisco Cachuanka, Vicente Loria.

Table listing names and amounts for the seventh column, including Manuel Artavia, Casimiro Castillo, Ignacio Barrantes, Juan M. Rojas, Alejo Arias, Samuel Conejo, Napoleón Valverde h., Agapito Valverde, Rafael Vargas, Víctor Alvarado, Juan Aguilar, Rafael Rojas, José, José C. Chavarria, Eleno Chavarria, Tranquilino Valverde, Blas Gamboa, Avelino Castro, Francisco Conejo, Juan Contreras, David Conejo, Bautista Castro, Javier Gamboa, José Conejo, José Gamboa, Dimas Salazar, Francisco Gamboa, Juan Gamboa, Salomón Valverde, Adán Castro, Santana Sánchez, Rafael Gamboa, Trinidad Abarca, Rafael Castillo, Ponciano Calvo, Esteban Muñoz, José M. Castro, José Blanco, Antonio Castro h., Jesús Castro, José Araya, Valerio Araya, Esteban Vargas, de Grecia, Agapito Conztrillo, Jacinto, Félix Arrieta, Barrio San José, Plácido Barrantes, Barrio San José, Santana Campos, Barrio San José, Enrique Naranjo, Barrio San José, Benito Contreras, San Antonio, Prudencio Agüero, San Antonio, Gregorio Vargas, San Antonio, Ramón Arias, Desamparados, Cruz León, Desamparados, Fermín Sibaja, Desamparados, Anselmo Molina, Concepción, Idefonso Esquivel, Concepción, Rafael Ulate, Santa Gertrudis, Guadalupe Ulate, Santa Gertrudis, Dolores Rojas, Santa Gertrudis, Jacinto Salas, Santa Gertrudis, Ramón Salas, Santa Gertrudis, Florencio Solís, San Pedro h., Santiago Rodríguez, San Pedro, Francisco Chaves, San Pedro, José Campos, Santo Domingo de Heredia, Gregorio Esquivel, Santo Domingo de Heredia, Rafael González, Santo Domingo de Heredia, José Arce, Santo Domingo de Heredia, Hipólito Conejo, Ciudad, María Bastos, Santa Bárbara, Luis Porras, Ciudad, León Álvarez, Juan Carvajal, José Joaquín Rodríguez, Ciudad de San José.

\$ 256-00

Distrito del Tuetal.

Table listing names and amounts for the eighth column, including Eustaquio Arroyo, Pedro Álvarez, Elvira Arguedas, Sinforosa Loria, José Madrigal, Miguel Fuentes, Antonio Arroyo, Timoteo Chaves, Manuel Araya, José L. Vasco, María López v. de Aguilar, Buenaventura Cordero, Manuel Ángel Soto, Pedro Bolaños, Mariano Villalobos, Jesús Arroyo, Florencia Ávila, Manuel Sandoval, Cruz Chacón, Domingo Solís, Leovigildo Morales, Antonio Lobo, Ramón Reyes, Alejandro, Juan Salas, Pedro Ugalde Mora, Arias, José M. Ugalde, Ramón Arroyo, Florentino Jiménez, Anastasia Ugalde, Sinforosa Alvarado, Raimundo Montero, Andrea Núñez, Jesús Solórzano, Ramón Villalobos, Anselmo Soto, Domitila Álvarez, Juan Hernández, Rafael Prado.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Ramón Morales, Agustín Villalobos, Tomás, etc. Total sum is \$ 279-00.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Ramón González, Marcos Campos, Benjamín González, etc. Total sum is 850.

Distrito de San Antonio.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts for the San Antonio district, including Santiago Soto, Félix Villalobos, etc. Total sum is \$ 4-00.

Distrito de Santiago del Este.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts for the Santiago del Este district, including Jacinto Hidalgo, Dolores León, etc. Total sum is \$ 279-00.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts, including Felipe Soto, Crisanto Sánchez, Antonio Vargas, etc. Total sum is \$ 357-50.

Distrito de Turrúcares.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts for the Turrúcares district, including Antonio Vargas, Jesús González, etc. Total sum is \$ 2-00.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts, including José M. Alfaro, Joaquín Alfaro, Fernando Villegas, etc. Total sum is 3-00.

Camino de la Ermita a Los Zurrones.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts for the Ermita to Los Zurrones route, including Ramón Alfaro, Dolores Oviedo, etc. Total sum is 6-00.

Camino de la Ermita a Carrera Buena.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts for the Ermita to Carrera Buena route, including Rafael Vargas, José M. Salazar, etc. Total sum is 2-00.

Camino que conduce a las juntas de los ríos Grande y Virilla.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names and amounts for the Grande and Virilla route, including Rafael López, Francisco Castillo, etc. Total sum is 4-00.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like R. Santiago Solera, Pedro Gómez, Trinidad Sandi, Prudencio Agüero, Ramón Alfaro, Teodoro Soto, Joaquín Vargas, Juan Morera, Regina Agüero, Francisco Morales, José M. Alfaro, Anastasio Umaña, Daniel Fuentes, Zacarías Soto, Rafael Murillo, María Soto, Apolonio Romero, Fernando Villegas.

Camino del Tisate a las juntas de los ríos Grande y Verillo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Fidel Quirós, Vicente Soto, Juan Morales, Fermán Morales, Dámaso Morales, Matricio Molina, Lorenzo Córdoba por Núñez, Juan Chaves, Martín Madrigal, Eugenio Agüero, Demetrio Villalobos, Francisco Loria, Diego Calderón, José Calderón, Juan Conejo, Julián Villalobos, José Solórzano, Francisco Carballo, Tomás Herrera, Juan Francisco Alfaro, Domingo Arrieta, Salvador Arrieta, Avelino Alfaro, Rafael Arias, Feliciano Quirós, Ubaldo Quirós, Manuel Quirós.

Suma 687-00

Distrito de San Rafael.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Miguel Villalobos, Emeterio Campos, Agustín González, José María Villalobos, Ramón Villalobos, Salvador Villalobos, Tomás Villalobos, Norberto Arrieta, Desiderio Trejos, Laureano Fernández, Liberato Fernández, Rudecindo Navarro, José Joaquín Arguedas, Alejandro Espinosa, Jacinto Alvarado, Ruperto Morales, José Jiménez, Jesús Chaves, Casimira Chaves, Rosario Villalobos, José Guillén, Timoteo Villalobos, Pacífica Soto, Rafael Castillo, Rafael Soto, Florencio Villalobos, Martín Jiménez, José Vargas Chaves, Evaristo Monje, Rosario Morera, Sucesión de Esteban Morera, Isabel Villalobos, Roque González, Juan Antolín Morera, Juan Vargas, Juana Morales, Joaquín Vargas, Romualdo Morales, Santos Arguedas, Ezequiel Segura, Bernabé Segura, Sucesión de José Manuel Castillo, Santiago Cambronero, Rafael Quirós, Rafael Chaves, Aquileo González, Jacinto Brenes, Carlos González, Mercedes Segura, Gregoria Soto, Isidro Herrera, Pío Herrera, Rafael Venegas, Maguel Venegas, Antonio Herrera, Magdalena González, Gabriel Araya, Ramona Soto, Venancio Fuentes, Félix Cambronero, Raimundo Vargas, Ambrosio Morales, Irma Vásquez, Luciano Monje, Nicolás Segura, Francisco Fuentes, Narcisca Sandoval, Rafael Segura, Santiago Vásquez, Cayetano Arroyo, Joaquín Hernández, Fernando Murillo, Jesús Venegas, José Ramírez, Ramón Barriento, Pablo Aguilar, Juan Aguilar, Manuela González A., Félix Hernández, Higinio Ávila, Sucesión de José M. Núñez, José R. Vargas, Maximino Trejos, Josefa Sandoval, José M. Sandoval, Santiago Sandoval, Jesús Murillo, Refugio Venegas, Esteban Murillo, Benita Trejos, José Álvarez, Felipe Soto L., Felipe Soto C.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like José Castillo M., Domingo González, Ramón Alvarado, Francisca Solano, Lorenzo Álvarez, Juan Córdoba, Zenón Córdoba, Sotero Hernández, Matías Parajeles, Leandro Arroyo, Dolores Murillo, Ciriaca Hernández, Esmeralda Aguilar, Wenceslao Hernández, Vicente González, Petra González H., Jesús Aguilar, Francisco Hernández, Pablo Venegas, Isidro Soto, José M. Soto, Felipa Cambronero, S. Antonio Zumbado, Petra González S., Manuela González S., Plácido Zumbado, Telésforo Hernández, Guillermo Zumbado, Ignacio Aguilar, Rosario Soto, Juan Chacón, Agustín Chavarria, Cipriano Chavarria, Vicente Chinchilla, Estanislao Castillo, Toribio Calvo, Salvador Brenes, Pascuala Castillo, Clemente Arroyo, Teresa Fuentes, Rafael Murillo T., Liberato Murillo, Rafael Murillo A., Juan Murillo, Joaquín Murillo, Lorenzo Arroyo, José M. Murillo, María Murillo, Juan Vicente Barrantes, Evarista Vargas, Tomás Cambronero, Florentino Arroyo, Cayetano Arroyo H., Diego Arroyo, Juan Arroyo, Pedro Barrantes, Fulgencio Arguedas, Hipólito Vargas N., Manuel Zúñiga, Juana Quirós, Eduardo Brenes, Joaquín Agüero, Juan Agüero, Pastora Agüero, José Manuel Murillo, Eduardo Vargas, Margarita Alfaro, Pedro Álvarez, Juana Marcos Alfaro, Marcelino Soto, Agustín Rodríguez, Eulogia Zúñiga, Antonio Vargas, Luis Agüero, Ramón Barrantes, Pedro Elizondo, Baldomero Parra, Gabriela Soto, Francisco Cambronero, Cristóbal Venegas, Luz Campos, Guadalupe Soto, Joaquina Soto, Apolonia Soto, Víctor Soto, José Arroyo, José Cupertino Meléndez, Liborio Arroyo, Sucesión de Vicente Agüero, Cristóbal Vargas, Anselmo Arroyo, José Vargas M., Pedro Francisco Parajeles, Emigdio Solera, León Rojas, Pedro Fuentes, Indalecio Venegas, Casimiro Navarro, Froilán Venegas, Alejo Solera, Dionisio Castillo, Miguel Ávila, Emilio Segura, Teodora Segura, Juana Segura, Yanuaria Segura, Hipólito Vargas S., Melchora Solera, Casimiro Vargas, Paula Solera, León Murillo, Sucesión de Petronilla Arroyo, Camilo Venegas, Teresa Castillo, Cornelio Vargas, Aniceta Córdoba, Manuel Vargas, Bartolomé Oviedo, Francisco Navarro, Guillermo Arroyo, Ponciano Sandoval, Joaquín Chaves, Clotilde Chaves, Dominga Murillo, Fabiana Oviedo, Saturnino González, Macedonio Quirós, Juan Fuentes R., Rosalía Castillo, Rafael Herrera, Juan Herrera, Diego Herrera, Julianna Quirós, María de J. Arroyo, José Ángel Murillo, Juan Ignacio Álvarez, Cipriano Vargas, Camilo Mora e Inés Aguilar, Daniel Núñez, Manuel Ocampo, Isidro Delgado, Francisco Ramírez, Fernando Delgado, Simón Delgado, Pantaleón Brenes, Santiago Alfaro, Yanuario Murillo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Manuel Murillo, Gerardo Zumbado, Julio Zumbado, Apolinar González, Leopoldo Castillo, Miguel Chaves, José Peraza, Ramón Vargas, Valentín Venegas, Nicolás Cascante, Encarnación Vásquez, Ramón Rodríguez, Natividad González, Francisco Madrigal, Lucas C. Alfaro, Lucas C. Vargas, Leoncio Vásquez, Jesús Fuentes, Leonardo Soto, Pedro Alfaro, Laudencio Rodríguez, Rafael González, Fermín González, Concepción Cascante, Darío Vargas, Juan Carballo, Candelario Rodríguez, Avelino Moya, Juan Fuentes, Agapito Rodríguez, Jesús Venegas, Bonifacio Chaves, José Manuel Rodríguez, Rosendo Rodríguez, Vicente Campos, Cosme Morera, Felipe Flores, Ignacio Vásquez, Cristóbal Campos, Rafael Chaves, Josefa Murillo, Liberato Morera, Dolores Álvarez, Agapito Rodríguez, Rosa Cubillo, Víctor Morera, Higinio Rodríguez, Moisés Murillo, Zacarías Murillo, Próspero Murillo, Apoleo Murillo, Vicente Granados, Timoteo Zumbado, Guadalupe Zumbado, Patrocino Arce, Manuel Arias, Cleto González, Juan González, Manuel Zumbado, Guadalupe Zumbado G., Jesús Zumbado, Blas Arce, Antolín González, Vicente González, Anselmo González, Blas González, Ramón Chaves, Cirilo Campos, Paulino Rodríguez, Manuel Campos, Manuel Zumbado, Isabel Rodríguez, Victoria Bastos, Pilar Rodríguez, Rafael Morera, Concepción Quirós, Vicente Morera, Manuel Morera, María Morera, Cecilio Morera, Benjamín Monje, María Álvarez, Nazario Vargas, Julio Álvarez, Fermín Cambronero, Ignacio Morales, Teresa Morales, Silverio Morales, Jesús Ávila, Hilario Ávila, Romualdo Barriento.

Suma \$ 512-50

Distrito de San José.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Ciriaco Arroyo, Bartolomé Barrantes, Vicente Cruz, Braulio Conitrillo, Eusebio Cortés, Ramón Soto, Santiago Soto, Faustino Méndez, Florencio Soto, Tranquilino Valverde, Feliciano Soto, Jesús Vargas, Rafael Sequeira, Ignacio Rojas, Ignacio Barquero, José Guerrero, Jesús Soto, Pablo Quirós, Juan Mnl. López, Tranquilino Jiménez, Pablo Cruz, Alberto Barquero, Salvador Zúñiga, Domitilo Porras, Juan J. Cruz, Manuel Saborio, Félix Saborio, Antonio Saborio, Cayetano Saborio, Ramón Alvarado, Ramona Saborio, María Delgado, Luis Porras, Rosendo Jiménez, Matías Jiménez, Juan Chacón, Rafael Arguedas, Joaquín Badilla, Recaredo Alfaro, Pedro Alfaro, Juan Contreras, Jesús Jiménez, Fulgencio Umaña, Félix Conejo, Juan Mora, Plácido Barrantes, Anselmo Ávila, Juan Palma, Tomás Villalobos, Demetrio Villalobos, Antolín Loria, Evaristo Alvarado.

Suma \$ 382-00

Suman los diez detalles \$ 3525-00

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

DOCUMENTOS VARIOS.

Fomento.

Nº 89.

Gobernación de la provincia de Heredia, Febrero 1º de 1892.

Sr. Director Gral. de Estadística.

El señor Jefe Político del cantón de Santo Domingo, en oficio nº 48 fecha 29 del mes en curso, me dice lo que sigue:

“La Junta Cantonal, nombrada para dirigir los trabajos del empadronamiento que debe levantarse el 18 del entrante mes de Febrero del corriente año, acordó lo que literalmente dice: “En la villa de Santo Domingo, á las ocho de la mañana del 26 de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

La Junta de esta villa, nombrada para intervenir en los trabajos del cen-

so, que debe levantarse el 18 de Febrero del corriente año, compuesta de los señores Jefe Político don Manuel Fonseca G., don Santiago Zamora y don Antonio Vargas, bajo la presidencia del primero, acordó:

Art. 1º. Divídese el centro de este cantón en cuatro circunscripciones, y los distritos de Santo Tomás, Santa Rosa, San Vicente, San Miguel y Parasito en dos, y nómbranse comisionados al efecto:

Para el distrito del centro, á los señores don Victoriano Rodríguez B., Félix Argüello M., Nicomedes Argüello R. y J. Abraham Rodríguez B.

Distrito 2º de Santo Tomás: los señores don Timoteo León y don José Zamora Z.

Distrito 3º, Santa Rosa: Rafael Arce V. y don Manuel Rodríguez V.

Distrito 4º, San Vicente: don Augusto Bolaños y don Juan López.

Distrito 5º, San Miguel: León González y Vicente Arce.

Distrito 6º, Parasito: Joaquín Salas y Benedicto Vargas.

Artº 2º Comuníquese á los nombrados y dése cuenta al Sr. Director General de Estadística de la presente acta por el órgano correspondiente.

Lo que tengo el gusto de transcribir á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Con toda consideración me suscribo de Ud. muy atento y seguro

servidor,

JOSÉ Mº MORALES S.

Se aprueban los anteriores nombramientos.

Dirección Gral. de Estadística, San José, Febrero 3 de 1892.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

PODER JUDICIAL.

AVISO JUDICIAL.

Se autorizó á los Alcaldes, suplente de la villa de Grecia, don Luis A. Gutiérrez, y propietario de la de las Cañas, don Inocente Mojica, para ejercer el Notariado; al primero todas las veces que entre á desempeñar aquella Alcaldía.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. San José, 4 de Febrero de 1892.

JOSÉ SALAZAR M.,
Srio.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Á las doce del día veinticinco de Marzo próximo se venderá en la puerta principal exterior de este Juzgado al mejor postor lo siguiente: novecientas treinta y dos hectáreas y treinta y cuatro áreas de las mil nueve hectáreas y veintitrés áreas que comprende un terreno baldío que fué denunciado y medido por los señores Jesús Soto Macis y Juan Céspedes Rodríguez y se encuentra en el barrio de Piedades, distrito segundo, cantón segundo de la provincia de Alajuela, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, terrenos baldíos; por el Sur, terrenos baldíos, río Guatuso en medio en parte; por el Este, ríos Barranca y Guatuso en medio, terrenos baldíos; y por el Oeste, terrenos baldíos, quebrada Honda y río Guatuso en medio. La parte excluída de la superficie medida, ha sido adjudicada á los denunciantes por estar cultivada por los mismos. Según el informe del agrimensor medidor, el terreno se presta para la siembra de granos siendo su superficie quebrada, pedregosa y escasa de aguas; no contiene maderas de construcción, la temperatura es templada y dista de San Ramón, por camino, de veinticinco á treinta kilómetros. Ha sido valorada á dos pesos hectárea.

Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.
Juzgado de lo contencioso administrativo. San José, 27 de Enero de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo
Srio.

3 v. 2.

ALBERTO BRENES CORDOBA, Juez

primero civil en primera instancia de esta provincia.

A quienes interese, hace saber: que á su despacho se ha presentado el señor José Delgado y Céspedes, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tabarcia, del cantón de Mora, solicitando información de posesión de la finca siguiente: Terreno de milpear, de figura rectangular, situado en Tabarcia del cantón de Mora de esta provincia, constante de cuarenta y cinco hectáreas, veinticuatro áreas, treinta y cinco centiáreas y diez y seis decímetros cuadrados poco más ó menos; y lindante: al Norte, con terrenos de Apolinario Madrigal y Pilar Chavarría; al Sur, con terreno de Eugenio Céspedes; al Este, río Cañas en medio, con terreno de Yanuario Porras; al Oeste, calle del cedral en medio, con terreno de Francisco Álvarez, y de Eugenio Céspedes. Adquirida esta finca por compra que el petente hizo á los señores Antonio y Gregorio Delgado y Apolinario Madrigal, hace más de quince años; no tiene gravámenes y vale cuatrocientos pesos.

En consecuencia, se señala el término de treinta días á las personas que tengan derechos que deducir respecto á la finca descrita, para que se presenten en este despacho á legalizarlos.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José. Enero 29 de 1892.

ALBERTO BRENES.

Luis Vargas B.,
Srio. 3 v. 1.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso administrativo de la República.

Hace saber: que ante su autoridad se ha presentado el señor Agustín Mesén y Mora, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Ignacio de Aserri, denunciando hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío situado en el punto llamado Surubres de la aldea de Pirris nuevo cantón de Aserri de esta provincia, dentro de los siguientes linderos: por el Norte y Oeste, con terrenos baldíos; por el Este, también baldíos, río Turrubales en medio hasta su confluencia con el Surubres; y al Sur, también con baldíos ó sea la milla marítima en la costa del Océano Pacífico. El terreno es de bosques y pastos naturales.

Lo publico para que las personas que algún derecho tuvieren que oponer á tal denuncia, se presenten á legalizarlo ante este mismo Juzgado dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, Enero 29 de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo,
Srio.

3. v. 1.

PROVINCIA DE CARTAGO.

Señalo noventa días de término á las personas que tengan reclamaciones que hacer en la mortuoria de Pedro Robles Macis.

He nombrado albacea provisional á don José Franco. Alvarado Arias, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, quien previa aceptación y juramento, ha entrado á ejercer sus funciones.

Alcaldía 2ª de Cartago, Enero 20 de 1892.

JENARO SÁENZ.

F. Ortiz. L. Camaño.

Se ha dado principio á la mortuoria de la señora María Obando Rivera, de este vecindario, y se ha nombrado albacea á su esposo José Villalta Chaves, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, quien previa su aceptación y juramento ha entrado á ejercer sus funciones.

Se cita con noventa días de término á las personas que tengan reclamaciones que hacer á la expresada mortuoria.

Alcaldía 2ª de Cartago, Enero 29 de 1892.

L. CAMAÑO.

Allen Anderson. Jesús Mata Valle.

Cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de doña Regina Quesada y Araya, que fué mayor de edad, casada, propietaria y de este domicilio, para que dentro de noventa días acudan á hacer valer sus derechos y se apercibe á los que crean tener derecho á la herencia, que si no se presentan en el término señalado, pasará á quien correspondiera.

Don Manuel Aragón y Quesada, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de la ciudad de San José, nombrado albacea testamentario, tomó posesión de su cargo á las doce del día doce del mes en curso.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago.—29 de Enero de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,
Srio.

Noventa días de término señalo para que los que tengan acciones legales que reclamar en la mortuoria de Francisca Quirós Fuentes, se presenten á deducirlos.

Está nombrado albacea provisional don Francisco Navarro Molina, quien ha entrado á cumplir sus deberes.

Alcaldía 2ª de Cartago.—10 de octubre de 1891.

JENARO SÁENZ.

Allen Anderson. Ismael Alvarado.

El señor Jesús Garro y Valverde, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Concepción de esta ciudad, se ha presentado pidiendo título posesorio del inmueble que se describe así: Solar con una casa en él ubicada, situado en el barrio dicho, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia de Cartago; constante de una hectárea, cuatro áreas, ochenta y tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos; el solar; y la casa, que es construída de adobes, cubierta de teja y madera de cedro, de cinco metros de frente por cuatro metros de fondo, y lindante: Norte, propiedad de herederos de Félix Piedra; Sur y Oeste, ídem de Antonio Tames; y Este, calle en medio, ídem de Pedro Calvo. El inmueble descrito no tiene gravamen, vale tres mil pesos y fué adquirido por compra á don Ramón Aguilar el solar, y la casa, por construcción á expensas del compareciente. Se publica este edicto para que la persona que tenga derecho que oponer sobre el inmueble dicho, lo verifique dentro del término de treinta días.

9 de Diciembre de 1892.

BLAS PRIETO.

Rafael V. Roldán,
Prosecretario.

Ante este despacho se ha presentado la señora Ramona Quesada Fernández, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, pidiendo información de título posesorio del inmueble que se describe así: Solar y casa situados en el distrito primero de la villa del Paraíso, cantón segundo de esta provincia; linderos: Norte, propiedad de Pablo, Miguel, María y Gregoria Quesada; Sur, ídem de Antonio Solano; Este, ídem de Juana Madriz; y Oeste, calle en medio, ídem de Juan José Irola. Medida superficial de la casa, que es de adobes, madera de ira y cubierta de teja, ocho metros trescientos sesenta milímetros de frente por cuatro metros ciento ochenta milímetros de fondo; y el solar, que está sembrado de café, el mismo frente de la casa, por veinte metros novecientos milímetros de fondo, sin gravamen: adquirido después de viuda, por herencia del finado José María Quirós. Vale trescientos pesos. Treinta días se señalan para que la persona que tenga algún derecho al inmueble descrito, se presente á deducirlo.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. 29 de Enero de 1892.

BLAS PRIETO.

Rafael V. Roldán,
Prosecretario.

La señora Ramona Soto Vega, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Rafael de este cantón, se ha presentado á este despacho pidiendo se siga información para justificar la posesión que por más de veinte años tiene sobre la finca que se describe: Casa ubicada en su correspondiente solar, situada en el barrio de San Rafael, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: Norte, solar de Martín Gómez; Sur, casas de Nicolás Pacheco y Jerónimo Vega; Este, casa y solar de José Mº Orozco; y Oeste, calle en medio, con casa y solar de Feliciano Guillón. Mide el solar veinte metros sesenta y cuatro milímetros de frente, por trece metros trescientos sesenta y seis milímetros de fondo; la casa, compuesta de sala, un cuarto y cocina, toda de pared de adobes y cubierta de teja, mide ocho metros, trescientos sesenta milímetros de frente por cuatro metros, ciento ochenta milímetros de fondo: habida por herencia de su finado padre José Soto, de único apellido; vale doscientos pesos próximamente y está libre de gravámenes. El que se crea con derecho á oponerse, ocurra á este despacho á hacer uso de sus derechos en el término de ley.

Alcaldía 2ª de la ciudad de Cartago. 29 de Enero de 1892.

L. CAMAÑO.

Allen Anderson. Jesús Mata Valle.

Juan Salas Elizondo, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á U. respetuoso digo: Como se ve de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, soy dueño de la finca inscrita en el tomo 33, página 193, número 3,069, asiento 5, que consiste en un potrero superficie plana, situado en el distrito 4º de este cantón primero de Cartago. La finca anterior que compré á la señora María Ramona Quesada Alvarado, aparece con un gravamen, pues al venderse por don Ramón Quesada Brenes á doña Ana Alvarado y Alvarado en el año de mil ochocientos setenta, se dijo: que la venta se efectuaba por la suma de \$ 800, de los cuales se recibían \$ 400 y los otros se entregarían á seis meses plazo, contados desde la fecha apuntada, mes de Setiembre. No quiero que lo que hoy es mío aparezca en esas condiciones, y en tal concepto, de acuerdo con los artículos 892 y siguientes del Código de Procedimientos, vengo á demandar para que, trascurrido el término de ley, se dé sentencia ordenando la cancelación del gravamen á que me refiero. Estimo mi demanda en \$ 400 y á U. suplico darle el curso de ley. Cartago, 11 de Noviembre de 1891. Por síplica del señor Juan Salas, que no sabe firmar.—C. Obando. Juzgado civil en primera instancia, Cartago, á las ocho de la mañana del día doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno. Por presentado con la certificación á que se refiere, citase á todos los interesados en la cancelación que se solicita, para que en el término de sesenta días comparezcan á legalizar sus derechos, y al efecto publíquense los edictos de ley.—Blas Prieto.—J. León Guevara,—Secretario.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. 22 de Enero de 1892.

BLAS PRIETO.

Rafael Venancio Roldán,
Prosecretario.

PROVINCIA DE HEREDIA.

Abierta la sucesión de Damiana Montero Ulate, que fué vecina de Mercedes de este cantón, cito á los interesados que hubiere en dicha sucesión en calidad de acreedores, herederos y legatarios, para que en el término de 90 días se presenten en este despacho á deducir sus derechos, con apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda. La señora Juana Méndez Montero, mayor de edad, casada, de ocupación doméstica y vecina de Mercedes de este cantón, nombrada albacea provisional, previas formalidades de ley tomó posesión de su cargo á las 12 m. del 31 de Diciembre próximo pasado.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. 26 de Enero de 1892.

JACINTO TREJOS.

Juan Bonilla A. J. Arturo Ramírez.

Convoco á todos los interesados en el juicio de sucesión de don Ramón Salas Fonseca, á una junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del día viernes diez y nueve del corriente mes, con objeto de que elijan albaceas definitivos, propietario y suplente, darles á conocer el inventario y avalúo practicados y los reclamos que haya pendientes y manifiesten si están conformes con unos y otros.

Alcaldía única del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia. Febrero 2 de 1892.

EULOGIO FONSECA.

Andrés Brenes V.,
Srio.

3 v. 1

Por tercera y última vez cito con treinta días de término á todos los interesados en la mortuoria de los cónyuges Timoteo Arce y Joaquina Rivera Bonilla, que fueron de este vecindario, para que comparezcan en este despacho á ejercitar sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. 1º de Febrero de 1892.

JACINTO TREJOS C.

Miguel Dobles,
Srio.

ALBINO VILLALOBOS, Juez civil de la provincia de Heredia.

Á quienes interese, hace saber: que ante este Juzgado se han presentado los señores

licenciado don Blas, y Emilia Prieto Zumbado y Francisca Zumbado, único apellido, mayores, solteros, abogado el primero y de oficio doméstico las demás, aquí vecino de la ciudad de Cartago y éstos de esta ciudad, solicitando información de posesión de la finca que se describe así: casa con el solar en que está ubicada, constante ésta de diez metros de frente al Sur, por diez metros ochenta centímetros de fondo, y el solar del mismo frente de la casa por treinta y un metros de fondo, todo poco más ó menos; y ambos lindan: al Norte, propiedad de don José Cortés; Sur, calle pública en medio propiedad de don Esteban Ramírez, ó de su esposa doña Magdalena Zumbado; Este, calle pública en medio, propiedad de don Emigdio Zumbado; y Oeste, con casa y solar de don Juan María Solera. El inmueble descrito se halla situado en el cantón central de esta provincia, distrito primero, no tiene ningún gravamen y fué adquirido por compra á don Pedro Zamora y Gutiérrez; y vale \$ 1,000-00. Quienes tengan derechos en la finca descrita, ocurran á ejercitarlos dentro del termino de 30 días.

Juzgado Civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia. 26 de Enero de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

J. Franco Jiménez. José Ana Flórez.
3 v 1

Albino Villalobos, Juez civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia, á quienes interese hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Arce Benavides, mayor de edad, soltero, dependiente de comercio y vecino de esta ciudad, solicitando información supletoria de posesión, en su carácter de albacea definitivo en la mortua de su señor padre Timoteo Arce, de único apellido, y su madre política Joaquina Rivera Bonilla, cónyuges, mayores de edad, de este domicilio, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer, de la finca que se describe así: Casa situada al Sur de esta ciudad, en la esquina que forman las calles Libertad y Unión, con el solar en que está ubicada constante la 1ª de 7 ½ metros de frente por 4 metros y 14 centímetros de fondo, con un cuarto caedizo, de igual largo y 2 ½ metros de ancho con su correspondiente cocina de 4 metros 60 centímetros de largo, por 2 ½ metros de ancho; y el solar de 43 metros de frente por 23 de fondo, sembrado de café frutal, plano, de figura regular. Línderos de la finca: Norte, calle pública en medio, propiedad de Ramón Madrigal; Sur, ídem de la sucesión de Nicolás Hernández; Este, ídem de don Alberto Ortiz y Rosalía Bolaños, calle en medio; y Oeste, ídem de Francisco Jiménez y Leonardo León. La finca descrita está libre de gravámenes.

El valor aproximado de la finca es el de \$ 1000. La casa está construida de adobes, madera labrada, cubierta de teja del país con sus correspondientes puertas y ventanas, situada en el perímetro de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia. El solar lo obtuvo la finada Joaquina Rivera Bonilla por herencia de su finado abuelo señor Manuel Rivera; y la casa fué construida por los dos esposos Arce y Rivera Bonilla. Quienes se creyeran con derechos al inmueble descrito, ocurran á ejercitarlos en el término de 30 días que al efecto se les señala.

Juzgado civil de 1ª instancia de la provincia de Heredia. 28 de Enero de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.
Arturo Pupo,
Srio.

3 v—1.

Provincia de Alajuela.

Ante mí se ha presentado la señora Celina Barrantes y Otárola, mayor de diez y nueve años de edad, casada, de oficio doméstico y vecina de la ciudad de San José, pidiendo información para justificar la posesión de la finca siguiente: Terreno sito en la cuarta manzana al Sureste de la plaza principal de esta provincia, de superficie plana, incul-tado, de figura regular; mide superficialmente dos áreas, setenta y nueve centímetros cuadrados y ochenta y cuatro centímetros cuadrados, midiendo por el frente seis

metros seiscientos ochenta y ocho milímetros, y por el fondo cuarenta y un metros ocho decímetros, y colinda: por el Norte, con propiedad de Simón Soto, calle pública en medio: por el Sur y Este, con propiedad de Saturnio Alvarado; y Oeste, propiedad de Fernando Carvajal. Vale setenta y siete pesos. La adquirió por herencia de sus finados padres Mauro Barrantes, único apellido, y Josefa Otárola y Alvarado; se halla libre de gravámenes. Las personas que se crean con derechos en este inmueble, comparezcan á justificarlo dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía 1ª de Alajuela, 18 de Enero de 1892.

RODOLFO ROJAS

Anselmo Calvo,
Srio.

3 v.—1

Por muerte de los cónyuges José María Zamora Ramírez, agricultor, y Micaela Argüello Porrás, de oficio doméstico, mayores de edad, y de este vecindario se sigue en esta alcaldía el juicio de sucesión. Los herederos, legatarios ó acreedores y demás personas que se consideren interesadas ocurran dentro de noventa días á usar de sus derechos, después de cuyo término la herencia pasará á quien corresponda. El señor Juan Zamora Argüello, albacea provisional de la mujer y testamentario del varón prestó el juramento y tomó posesión del cargo á las cuatro de la tarde del quince de Diciembre último.

Alcaldía única. Grecia, 20 de Enero de 1892

JUAN VEGA L.

Romualdo Saborio,
Srio.

Ante mí se ha presentado Rita Solís, sin otro apellido, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico y vecina de Santiago del Este, de este cantón, solicitando información de posesión de un terreno cultivado de caña de azúcar, con una casa en él ubicada, constante de sólo una estancia, paredes de bahareque y cubierta con un techo de madera redonda y teja del país, sito en el barrio de Santiago del Este, distrito tercero del cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de Manuel Quesada; Sur, pequeña acequia en medio, propiedad de José Carvajal; Este, propiedad de Manuel Quesada; y Oeste, calle pública en medio, propiedad de Margarita Alfaro; mide el terreno 17 áreas, 47 centímetros cuadrados y 24 decímetros cuadrados: poco más ó menos, y la casa 6 metros 688 milímetros de frente por 4 metros ciento ochenta milímetros de fondo; adquirido el terreno por compra á María González y la casa por haberla construido á sus expensas; vale esta finca aproximadamente cien pesos. Las personas que puedan tener derechos en el inmueble descrito, preséntense á apersonarse en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela á 25 de Enero de 1892.

Luz González.

Alejandro Fernández. Ismael Villegas
3 v. 2.

Comarca de Puntarenas

Por tercera vez cito á los interesados en el juicio de sucesión de don Tito Lino Revelo y Castillo, que fué mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, para que dentro del término de 90 días contados desde el 31 de Octubre último, fecha de la primera publicación de este edicto, se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda, si no lo verifican.

Juzgado de primera instancia de Puntarenas.—30 de Enero de 1892.

SALV. JIRÓN.

Carlos Miranda,
Srio.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

En esta fecha el Licenciado don José María Acosta prestó el juramento de ley como segundo Agente Fiscal, para que fué nombrado, según acuerdo supremo del 1º de este mes.

Gobernación de la provincia de San José. 2 de Febrero de 1892.

JQN. AGUILAR.

ANUNCIOS.

INVITACION.

El domingo 7 del presente mes, rendirá examen la guarnición de esta plaza.

Se invita á todos los individuos que pertenezcan á las milicias nacionales, y en particular á todos los aficionados.

PROGRAMA.

1ª parte.

Manejo del arma y fuego á pie firme.

2ª parte.

Instrucción de Sección y Compañía en el orden cerrado.

3ª parte.

Instrucción de Sección y Compañía en el orden abierto.

4ª parte.

Servicio de Campaña.

Comandancia de la provincia de Alajuela. 4 de Febrero de 1892.

El Oficial Instructor,

JUAN GARCÍA.

El Comandante de la Plaza,

RICARDO CALDERÍN.

PROGRAMA

del examen que rendirá la guarnición del cuartel de la Plaza de Heredia, el domingo 7 del corriente, á las 12 m.,

en la Plaza "Nueva," y que se practicará así:

1ª Parte.

Manejo del arma á voz de mando y automáticamente.

2ª Parte.

Orden cerrado en la instrucción del recluta.

3ª Parte.

Orden cerrado en la instrucción de Sección y Compañía.

4ª Parte.

Orden abierto en la instrucción de Sección.

2 de Febrero de 1892.

El oficial instructor,
Carlos Kchenguis.

Comandancia de Plaza de la provincia de Heredia.

Vº Bº

J. GUTIÉRREZ.

AL PÚBLICO.

Como inspector de la lotería del Hospicio Nacional de Locos, hago constar: que existen en la tesorería respectiva los \$ 7,500 destinados para el pago de los números que salgan premiados en el sorteo próximo del domingo 7 del corriente.

San José, 3 de Febrero de 1892.

DEMETRIO IGLESIAS.

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL
Observatorio meteorológico.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 1 DE FEBRERO DE 1892.

	Minimum.	Máximum.	Tém. medio.	
Presión del aire reducida á cero.....	65.34	67.00	65.92	42.8
Temperatura del aire, grados centígrados.....	13.00	25.30	19.83	3
Humedad del aire en ojo de saturación.....	50	95	77	23
Tensión del vapor en milímetros.....	12.00	13.63	12.75	
Velocidad del viento en metros por segundo.....	1.4	7.8	4.9	
Grado de nublosidad.....	4	8	5	
Termómetro en el suelo á 0.15 m.....	18.20	19.00	18.61	6.45
Termómetro en el suelo á 0.30 m.....	18.40	19.00	18.63	E.N.E.
Termómetro en el suelo á 0.60 m.....	19.00	19.70	19.77	E.N.E.
Termómetro en el suelo á 1.20 m.....	20.00	20.00	20.00	2

NOTA.—Temblor n.º 5; á las 1 h. 46 m. am., de dirección NW-SE, intensidad III, duración 4 segundos, generalmente sentido.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 2 DE FEBRERO DE 1892.

	Minimum.	Máximum.	Tém. medio.	
Presión del aire reducida á cero.....	66.45	67.40	66.25	24.4
Temperatura del aire, grados centígrados.....	13.00	25.40	17.62	2
Humedad del aire en ojo de saturación.....	58	95	78	26
Tensión del vapor en milímetros.....	10.00	13.00	11.67	
Velocidad del viento en metros por segundo.....	2.8	7.5	4.9	
Grado de nublosidad.....	3	7	6	
Temperatura del suelo á 0.15 m.....	18.00	18.80	18.33	2.53
Temperatura del suelo á 0.30 m.....	18.20	18.60	18.43	E
Temperatura del suelo á 0.60 m.....	19.60	19.82	19.67	E
Temperatura del suelo á 1.20 m.....	19.90	20.00	19.97	

PEDRO REITZ.